

RESOLUCION N°. 1064

Mendoza, 16 ABR 2025

VISTO el expediente EX-2025-2853063- -GDEMZA-EMOP, y la Resolución N° 2987/24 del E.Mo.P.,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de dicha norma legal se dispuso la creación de la UNIDAD DE ACCIÓN PARA EVENTOS EXTRAORDINARIOS, compuesta por Agentes y Funcionarios del Ente de la Movilidad Provincial, y de las empresas concesionarias del servicio de transporte regular de pasajeros urbano y de media y larga distancia.

Que, en cuanto a los miembros por parte del E.Mo.P., debe quedar reflejada la ausencia del ex presidente de la entidad.

Que, asimismo, surge la necesidad de uniformar y unificar la información que las empresas deben aportar a esta entidad de control, relacionada con los acontecimientos objeto de la norma legal.

Que, por lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por los artículos 10°, 22° y cc. de la ley 7412

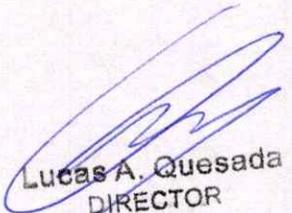
**EL DIRECTORIO DEL ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 5° de la Resolución N° 2987/24, que quedará redactada del siguiente modo: Designese miembros por el Ente de la Movilidad Provincial a los siguientes:

AGUSTINA LLAVER, Vicepresidente
LUCAS QUESADA, Director
CRISTIAN MUNUERA, Gerente General
CLAUDIA BERTONATI, Secretaria General
GABRIELA MIRANDA, Jefe Auditoría
HECTOR ORTIZ, Jefe Inspección

ARTÍCULO 2°: Establézcase que todas las empresas concesionarias del servicio de transporte regular de pasajeros urbano y de media y larga distancia, alcanzadas por la Resolución N° 2987/24, deberán incorporar a la denuncia de los incidentes y/o accidentes que deban comunicar en virtud de dicha norma, la información contenida en la planilla anexa, identificada como Anexo I. Debiendo ser presentada en formato Excel, con todos los campos indicados en ella, bajo apercibimiento de disponer la sanciones legales dispuestas por la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese a quien corresponda, cúmplase y archívese.


Lucas A. Quesada
DIRECTOR
EMOP


Dra. Agustina Llaver
Vicepresidente
Ente de la Movilidad Provincial

SUMARIO

SUMARIO

SUC. DIR. JURIDICA

